



Plan de Apoyo a la difusión y promoción de las actividades docentes innovadoras

1. Presentación

Uno de los objetivos estratégicos de la Universidad es la promoción de los procesos de innovación docente y el desarrollo de proyectos que ayuden a mejorar la calidad de sus enseñanzas, con especial atención a la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la formación presencial y a la introducción de nuevas metodologías que mejoren la docencia.

Para promover las actividades de innovación docente del profesorado, la Universidad de Oviedo realiza anualmente una convocatoria de Proyectos de Innovación Docente, que en el año 2018 ha tenido como objetivos fundamentales:

- Innovación en el ámbito de la metodología docente.
- Innovación docente para el desarrollo de competencias transversales en los estudios universitarios y para la inclusión de temáticas transversales.
- Innovación docente en el ámbito de la tutoría y la orientación de los y las estudiantes hacia su futuro laboral.
- Innovación en el ámbito de la coordinación docente.
- Innovación docente en el desarrollo de metodologías y actividades relacionadas con los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y de Fin de Máster (TFM).
- Fomento de la relación de los proyectos de innovación docente con otros proyectos de nuestra Universidad, con organismos y agentes externos y con acciones de intercambio virtual de carácter nacional e internacional.
- Impulso de la continuidad, transferencia y disseminación de los proyectos de innovación docente.

El Rectorado, a través del Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos, con el fin de apoyar las actividades realizadas por el profesorado en el contexto de los Proyectos de Innovación Docente, establece el presente Plan de Apoyo a la **difusión y promoción de las actividades docentes innovadoras** realizadas en los Departamentos y los Centros de la Universidad de Oviedo.

2. Objetivos

El Plan de Apoyo a la difusión y promoción de las actividades docentes innovadoras tiene como objetivo específico la mejora de la difusión de las actividades de innovación docente realizadas



por los docentes e investigadores con responsabilidad docente de la Universidad de Oviedo en el marco de los Proyectos de Innovación Docente.

3. Destinatarios

Los destinatarios de estas ayudas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser docente y/o investigador con responsabilidad docente de la Universidad de Oviedo.
- b. Ser responsable o miembro del equipo de un proyecto finalizado y evaluado positivamente correspondiente a la Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente 2018.

4. Financiación

El Plan de Apoyo a la difusión y promoción de las actividades docentes innovadoras se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 17.02-121D- 226.06, destinándose para tal fin, un máximo de 40.000 €.

Con carácter general, no se podrá financiar más de una solicitud por proyecto, a no ser que tras la aplicación de este criterio no se hayan agotado los fondos dotados para estas ayudas.

5. Naturaleza de los gastos

Las ayudas se destinarán a cubrir total o parcialmente:

- a. Gastos de edición y publicación de resultados de Proyectos de Innovación Docente en los que figuren como autores miembros del equipo de trabajo del proyecto. Para la justificación del gasto deberá acreditarse la publicación del artículo, libro, etc. y ser el único de los firmantes de dicha publicación que solicita esta ayuda.
- b. Gastos de registro o inscripción en congresos o reuniones científicas en las que se presenten resultados de Proyectos de Innovación Docente. Para la justificación del gasto deberá acreditarse la presentación de ponencia/comunicación oral/póster y ser el único de los firmantes de dicha ponencia/comunicación oral/póster que solicita esta ayuda. En la ponencia/comunicación oral/póster deberán figurar como autores miembros del equipo de trabajo del Proyecto de Innovación Docente.
- c. Gastos relacionados con la organización de Jornadas o Reuniones para la puesta en común y difusión de los Proyectos de Innovación Docente. Para la justificación del gasto deberá acreditarse la realización del evento y los gastos de pago de conferencias, transporte o alojamiento.

6. Procedimiento de solicitud.

En el siguiente enlace se puede descargar el Anexo I, con el modelo de solicitud para participar en el Plan de Apoyo a la difusión y promoción de las actividades docentes innovadoras: [SOLICITUD](#). Esta solicitud, debidamente cumplimentada, se enviará por correo electrónico al Centro de Innovación Docente (c1nn@innova.uniovi.es) y deberá estar acompañada de la carta de aceptación de la publicación o ponencia o de la convocatoria del evento, según corresponda.



Adicionalmente, se presentará por Registro una copia impresa de la solicitud debidamente firmada por el solicitante, el responsable del Proyecto de Innovación y el Director del Departamento al que pertenece.

7. Plazo.

La fecha límite para enviar las solicitudes es el 30 de septiembre de 2020. Las ayudas se irán resolviendo mensualmente hasta la finalización del presupuesto asignado.

8. Criterios de Valoración.

En la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los criterios que se indican a continuación:

1. Valoración de la memoria del Proyecto de Innovación Docente en el que participa el solicitante, según el siguiente baremo:

Nota de 5-6. Aprobado, 3 puntos

Nota de 7-8. Notable, 6 puntos

Nota de 9-10. Sobresaliente, 7 puntos

2. Tamaño del equipo de trabajo del Proyecto de Innovación Docente en el que participa el solicitante, según el siguiente baremo:

4-6 miembros: 1 puntos.

Más de 6 miembros: 2 puntos.

3. Adecuación de los conceptos para los que se solicita financiación con las actividades del Proyecto de Innovación Docente en el que participa el solicitante. Máximo 1 punto

9. Cuantía de las ayudas

Puntuación solicitud	Importe máximo
3	400 €
4-6	600 €
7 o más	800 €

En el caso de las ayudas para la organización de Jornadas o Reuniones, si la solicitud se presenta de forma conjunta por participantes en más de un Proyecto de Innovación Docente, se podrán sumar los importes asignados a cada uno de los Proyectos según la valoración del apartado anterior.

10. Comisión de Evaluación.

Para la valoración de las solicitudes, se nombrará una Comisión de Evaluación compuesta por la Vicerrectora de Recursos Materiales y Tecnológicos (que presidirá), la Directora del Centro de Innovación Docente y 3 miembros del Comité de Innovación Docente.



11. Ejecución del gasto.

Una vez notificada la concesión de la ayuda, se hará una transferencia de crédito desde el Servicio de Informática y Comunicaciones a los Departamentos a los que pertenezcan los beneficiarios, al objeto de que sean los que realicen la gestión del gasto de acuerdo con las disposiciones reflejadas en las Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2020 y respetando la finalidad de las ayudas en cada caso.

Para ello, se remitirá a los Departamentos afectados la relación de profesores subvencionados, con las cantidades y destino de las ayudas otorgadas.

Antes del día 15 de diciembre de 2020 se deberá justificar el gasto realizado, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia de las facturas tramitadas con cargo a la ayuda.
- En su caso, copia de la publicación cuyos costes hayan sido financiados con cargo a la convocatoria.
- En su caso, certificado de asistencia al congreso cuyo registro e inscripción haya sido financiado con cargo a la convocatoria. En el caso de que se haya presentado ponencia, deberá aportarse una copia de la misma.

En las publicaciones, ponencias y en la publicidad o documentos derivados de los eventos que se hayan realizado con estas ayudas deberá de constar de forma expresa que se han financiado a cargo del Plan de apoyo a la difusión y promoción de las actividades de innovación docente de la Universidad de Oviedo. Este reconocimiento deberá aparecer en los documentos entregados para la justificación del gasto.

12.- Contacto

- Preparación de solicitudes e información de la convocatoria:

Centro de Innovación Docente (c1nn@innova.uniovi.es)

- Transferencia de fondos a los Departamentos para la ejecución de las ayudas:

Carmen García Cabeza, Jefe del Servicio de Informática y Comunicaciones
(mgcabeza@uniovi.es)



Anexo I

Solicitante		
Nombre y apellidos		
DNI	e-mail	Teléfono
Departamento		

Proyecto de innovación	
Título	
Valoración de la memoria	Nº de miembros del equipo

Ayuda solicitada	
Título de la revista, congreso o evento a organizar	
Concepto	Importe

Firmado en _____ a __ de _____ de 2020

Fdo. _____
Solicitante

Fdo. _____
Director del departamento

Fdo. _____
Responsable del Proyecto de Innovación
Docente